



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD
CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA
DURANTE EL AÑO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD
CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA
DURANTE EL AÑO 2023

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS

:


Mg. Luis Chayña Aguilar

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho público P05



RESOLUCIÓN N° 0025-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 25 de marzo de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-CU-545** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. JOHN ROBERT TORRES YATACO**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. JOHN ROBERT TORRES YATACO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **viernes, 28 de Marzo de 2025 a las 12:00:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : **Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**

Primer miembro : **Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

Segundo miembro : **Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**

ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
[Firma]
Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina
DECANO
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 777-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 22 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-15596 de fecha 28 de octubre de 2024, presentado por el Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023**, presentado por el Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.



RESOLUCIÓN N° 498-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 20 de agosto de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-10435 de fecha 12 de agosto de 2024, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023, presentado por el (la) Bach. JOHN ROBERT TORRES YATACO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.

ARCH. FCJP/ncv.



INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

27%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

25%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS


1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	22%
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Metadatos complementarios – UANCV

INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	JOHN ROBERT TORRES YATACO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72874592
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-2144-3171
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-9829-1721
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>PAÍS: Perú DEPARTAMENTO: Puno PROVINCIA: San Román DISTRITO: Juliaca Coordenadas: LONGITUD: -15.4918111 LATITUD: -70.1597221</p>  <p>https://www.google.com/maps/place/Juliaca/@-15.4918111,-70.1597221,17530m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x9167f3e5361625b9:0x2a1629113760cbfc!8m2!3d-15.4996879!4d-70.1296531!6zL20vMDJ2N2s5?hl=es&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDQxMy4wIjKXMDSoJLDEwMjExNDUzSAFOAw%3D%3D</p>
	Año o rango de años en que se realizó la investigación
URL de disciplinas OCDE	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>
- Librería	



UNIVERSIDAD NACIONAL
NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, JOHN ROBERT TORRES YATACO identificado con DNI Nro. 72874582 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

Derecho,

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023

Asesorado por: Mg. Luis Chavña Aguilar

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

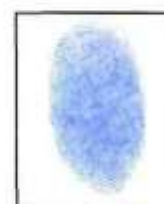
Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 28 de ABRIL del 20 25


FIRMA ASESOR


FIRMA TESISTA



Huella digital



DEDICATORIA

Dedico ese trabajo a mi madre y a mi padre, quienes me enseñaron el valor del esfuerzo y la perseverancia sin límites, sus sacrificios y su amor incondicional han sido la luz que guio mi camino durante estos años de estudio. Sin su apoyo y su ejemplo, este logro no habría sido posible. Gracias por creer en mí.



AGRADECIMIENTO

Gracias infinitas a mis padres, por su amor incondicional y su apoyo moral. Su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, ha sido el pilar de este logro. También expreso mi gratitud a mis hermanos, quienes supieron brindarme su tiempo para escucharme y apoyarme, y a mis tíos, quienes supieron estar cuando más los necesitaba. Sin ustedes, todo esto no habría sido posible. Su amor y sacrificio han sido la luz que guio mi camino a través de este viaje académico.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvi
RESUMEN	xvii
ABSTRACT.....	xviii
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	21
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
1.2.1. Problema general	23
1.2.2. Problemas específicos.....	23
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	23
1.3.1. Justificación teórica	23
1.3.2. Justificación metodológica	23
1.3.3. Justificación práctica.....	24
1.4. OBJETIVOS.....	24
1.4.1. Objetivo general.....	24
1.4.2. Objetivos específicos.....	24
1.5. HIPÓTESIS.....	25
1.5.1. Hipótesis general	25



1.5.2. Hipótesis específicas 25

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... 26

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 27

2.2. BASES TEÓRICAS..... 29

 2.2.1. Extorsión..... 29

 2.2.2. Extorsión por llamadas 30

 2.2.3. Extorsión por mensajes 30

 2.2.4. Extorsión por medio de cobro de cupos 31

 2.2.5. Inseguridad ciudadana 31

 2.2.6. Falta de control policial 31

 2.2.7. Falta de políticas criminales 32

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 32

 2.3.1. DERECHO..... 32

 2.3.2. EXCESIVO 32

 2.3.3. LEY 32

 2.3.4. INSEGURIDAD..... 33

 2.3.5. NORMA 33

 2.3.6. PRINCIPIO 33

 2.3.7. EXTORSIÓN 33

 2.3.8. PATRULLAJE 33

 2.3.9. REQUERIMIENTO 34

 2.3.10. VULNERAR 34

CAPÍTULO III



METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 35

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 37

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA 37

 3.3.1. Población..... 37

 3.3.2. Muestra..... 38

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN . 39

 3.4.1. Técnicas 39

 3.4.3. Fuentes..... 39

3.5. RECOGIDA DE DATOS 40

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS 42

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD 48

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS..... 49

 4.3.1. Contraste de la hipótesis general 49

 4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica 51

 4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica 52

 4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica 54

4.4. DISCUSIÓN 55

CONCLUSIONES58

RECOMENDACIONES.....60

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS61

ANEXOS.....66

ANEXO 1. Matriz de consistencia 67



ANEXO 2. Operacionalización de variables.....	68
ANEXO 3. Instrumentos.....	69
ANEXO 4. Validación de instrumentos	71
ANEXO 5. Base de datos	73



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	26
Tabla 2 Fiabilidad de la variable extorsión.....	40
Tabla 3 Fiabilidad de la variable inseguridad ciudadana	40
Tabla 4 Extorsión y la inseguridad ciudadana	42
Tabla 5 Extorsión por llamada y la Inseguridad ciudadana	44
Tabla 6 Extorsión por mensaje y la inseguridad ciudadana.....	45
Tabla 7 Extorsión por medio de cobro de cupos y la inseguridad ciudadana ..	47
Tabla 8 Prueba de normalidad.....	48
Tabla 9 Contraste de la hipótesis general	50
Tabla 10 Contraste de la primera hipótesis específica	51
Tabla 11 Contraste de la segunda hipótesis específica.....	52
Tabla 12 Contraste de la tercera hipótesis específica	54



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Correlación de variables.....	36
Figura 2 Ubicación de Juliaca	37
Figura 3 Barras de extorsión y la inseguridad ciudadana.....	43
Figura 4 Barras de extorsión por llamada y la Inseguridad ciudadana	44
Figura 5 Barras de extorsión por mensaje y la inseguridad ciudadana	46
Figura 6 Barras de extorsión por medio de cobro de cupos y la inseguridad ciudadana	47



RESUMEN

El desarrollo de la investigación expreso como objetivo determinar la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, en base a ello fue necesario el empleo de métodos y técnicas siendo de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, método inductivo, nivel descriptivo - correlacional, para obtener datos se requirió de 550 personas como población, por lo que al ser un número alto, se necesitó del uso de muestreo probabilístico, el cual resultó como muestra 227 personas, así también se aplicó la encuesta y cuestionario como técnica e instrumento, al terminar el procesamiento de datos, se llegó a concluir indicando que el incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, por tener un $Rho=0,850$, manifestando una relación positiva y muy fuerte, así mismo un resultado significativo de 0,000, además se tuvo que se dan altos casos de extorsión y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

Palabras claves: Delitos, extorsión, inseguridad, sociedad.



ABSTRACT

The development of the research expressed as an objective to determine the relationship between the increase in extortion and citizen insecurity in the district of Juliaca during the year 2023, based on this it was necessary to use methods and techniques being of an applied type, quantitative approach, inductive method, descriptive - correlational level, to obtain data 550 people were required as a population, so being a high number, the use of probability sampling was needed, which resulted in a sample of 227 people, as well as the survey and questionnaire were applied as a technique and instrument, at the end of the data processing, it was concluded that the increase in extortion has a positive and significant relationship with citizen insecurity in the district of Juliaca during the year 2023, having a $Rho = 0.850$, showing a positive and very strong relationship, as well as a significant result of 0.000, in addition it was necessary to indicate that there are high cases of extortion and this is related to the fact that there is a lot of insecurity citizen.

Keywords: Crimes, extortion, insecurity, society.



INTRODUCCIÓN

El tema planteado "INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023", teniendo como base de que actualmente se ha generado un incremento notorio de extorsión, esto por muchos factores que han influido en ello, lo cual se vincula a la inseguridad ciudadana, generando que no exista paz social, y que la sociedad no esté segura en los lugares donde vive o asiste comúnmente.

La extorsión se ha ido generando de diferentes maneras, por medio del cobro de cupos, llamadas o mensajes amenazadores, los cuales generan que la sociedad se sienta insegura, perturbada, con temor al salir de sus casas, por temor o miedo de sus hijos, o por tener un negocio nuevo y miedo de que los vayan extorsionar por ello.

Las autoridades y efectivos policiales ante ello no han podido crear buenas políticas que contribuya en disminuir o contrarrestar con las extorsiones suscitadas, generando que se dé una inseguridad ciudadana notable.

Dicho ello, es preciso indicar que la estructura del estudio fue del siguiente modo:

Para iniciar, fue necesario plantear el problema desde un contexto internacional, nacional y local, esto con la finalidad de conocer la base del estudio, para luego especificar los problemas del estudio, seguidamente de la justificación que indica el sustento y aporte del mismo, para luego brindar los objetivos e hipótesis que corresponden.

Paso siguiente, la denominación del apartado fue como marco teórico, en donde se nutrió de antecedentes ya realizados con anterioridad, así también sus



contribuciones de mayor relevancia, del mismo modo se plasmaron teorías que le corresponde al tema, y las palabras más recurrentes.

Como tercer apartado se presenta cada una de las metodologías utilizadas para el estudio, siendo estas conforme a los objetivos, de tal modo el resultado sea en concordancia con la tesis.

Paso seguido se tuvieron los resultados plasmados conforme a las finalidades, así también cada uno con su descripción debida, los que contribuyen en conocer los resultados de mayor relevancia.

Para finalizar, las conclusiones debidas, y conforme al problema cada una de las recomendaciones.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los contextos internacionales, se tiene a México, lugar donde se ha podido apreciar mayor afectación en hechos delictivos de extorsión, en razón de que el instituto nacional de ciencias penales (2019), ha indicado que: El hecho delictivo de extorsión en el mencionado país se ha designado como aquel hecho delictivo de alta incidencia, consistente en que las personas, asociaciones u organizaciones con ánimos de lucro, siendo para este u otro, que, por medio de mentiras, amenaza y/o actos violentos, tiende a obligar a toda persona a dar, realizar o no, o causar daños patrimoniales, y las esferas emocionales, del mismo modo, que, este es un hecho delictivo que ha tenido mayores tendencias, esto en razón de que se registraron un 97.9% concerniente al reporte estadístico presentado en el año 2019.

Del mismo modo, se tiene a Colombia, donde se ha podido apreciar que se encuentra ofuscado por las altas extorsiones dadas, así también Escobar (2023), manifiesta que se ha dado la existencia de más de 7 mil hechos de extorsiones presentados durante el año 2023. Es por ese motivo, que se indica que, diariamente, en el mismo año, se han dado al menos 63 hechos delictivos



de extorsión en Colombia, conforme a los datos de la PNP, la extorsión constituye un hecho delictivo que se lleva a cabo con la obligación por medio del empleo de violencias o amenaza a un sujeto para que realice, tolere u omita actos contra su voluntad, con el objetivo de causar provecho ilícito o beneficios económicos para este u otro.

Del mismo modo, en Ecuador, se tiene que este hecho delictivo tiene las mismas implicancias sociales, es así que, Mella (2023), ha señalado que, en el país el hecho delictivo de extorsión ha ido en incremento en un 30%, pero, esto aun se encuentra en incremento causan afectaciones sociales, en 2022 se dieron 13.130 denuncias, pero, han sido solo 66 quienes consiguieron una sentencia, esto en razón a que la mayor parte de las víctimas han callado.

Valdivia (2023), ha indicado que, durante el año 2023 en Perú se han dado registros de más de 500 denuncias con relación a la extorsión agravada. Conforme al Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), presidido por el (INEI), se ha señalado que durante enero y abril del mismo año los registros de denuncias son de 180 mil 286 denuncias. De las cuales, 539 denunciaron por el hecho delictivo de extorsiones agravadas.

A nivel local, los extorsionistas en Juliaca se han incrementado de modo notorio, la inseguridad de las personas se encuentra latente, a falta de mecanismos que ayuden a combatir la inseguridad ciudadana, de tal manera las personas se sientan seguras y protegidos por sus autoridades.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación de la extorsión por llamadas y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023?

¿Cuál es la relación de la extorsión por mensajes y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023?

¿Cuál es la relación de la extorsión por medio del cobro de cupos y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

El estudio tiene contribuciones de modo teórico concerniente a las definiciones para cada una de las variables y sus dimensiones respectivas, pues esto contribuye en que el lector pueda comprender el estudio, así mismo se presentaron tesis con el objeto de que se conozca la conclusión de mayor relevancia para el estudio, para finalmente nutrir con información de los términos mas empleados durante el desarrollo del estudio, de tal manera se tenga conocimiento del empleo de cada uno de ellos.

1.3.2. Justificación metodológica

El camino metodológico seguido presenta grandes importancias, pues esto es desarrollado y usado a fin de que se pueda obtener y dar a conocer los resultados de modo estructurado en concordancia con problemas y objetivos, esto permite el contraste de hipótesis, es por ello

que cada método es de mucha importancia, por ello se especifican definiciones y citas que corresponden, de tal modo poder profundizar en el tema, por otro lado concerniente al acopio de datos, fue indispensable el uso de instrumentos, los mismos que antes de ser usados pasaron por una prueba piloto por alfa de Cronbach el mismo que se presenta.

1.3.3. Justificación práctica

El estudio contribuirá con todas las personas, a fin de que se podrán emplear mecanismos que ayuden a combatir los actos de extorsión, de tal modo la inseguridad ciudadana disminuirá, de la misma manera se podrá cumplir con los operadores de justicia y autoridades en general poniéndoles en conocimiento este problema latente y preocupante que se tiene, a fin de que puedan crear planes que ayuden a disminuir o erradicar dicho problema, de tal modo se cuidará a la sociedad de delitos que afecten su paz social.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación de la extorsión por llamadas y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.
- Conocer la relación de la extorsión por mensajes y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.



- Analizar la relación de la extorsión por medio del cobro de cupos y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

La extorsión por llamadas tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

La extorsión por mensajes tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

La extorsión por medio del cobro de cupos tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.



1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Extorsión	-Llamadas	-Cobro de cupos
	-Mensajes	-Aumento
	-Cobro de cupos	-Mayor frecuencia
Inseguridad ciudadana		-Victimas por llamadas
		-Sicariato
		-Incrementar la pena
		-Falta policial
		-Corrupción
		-Impunidad policial
		-Prevención de extorsión
		-Gestiones para la seguridad
		-Eficiencia policial
		-Normas suficientes
		-Información clara
		-Satisfacción
		-Atención de demandas
-Reclamo de seguridad		
-Labor eficiente		
-Presencia policial		
-Apoyo y coordinación		
-Atención rápida		
-Riesgo o delito		
--Mayor delincuencia		
-Intervención eficiente		

Nota: Propio



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Internacionales

Rosilo y Cesar (2021), en su estudio síntesis de los determinantes de las percepciones de falta de seguridad en los distritos metropolitanos de Quito por medio del análisis de información categórica, 2018, cuyo fin fue conocer el grado de los determinantes de las percepciones de falta de seguridad en los distritos metropolitanos de Quito, metodológicamente fue cuantitativo, descriptivo, concluyendo que los determinantes de las percepciones de falta de seguridad en los distritos metropolitanos de Quito tienen un grado de efectividad bajo.

Jiménez y Beltrán (2024), en su estudio consecuencias de la falta de seguridad en el desarrollo de la economía de las Pymes de Guayaquil, cuyo fin fue conocer el grado de eficiencia de las consecuencias de la falta de seguridad en el desarrollo de la economía de las Pymes, metodológicamente fue cuantitativo, descriptivo, básico, concluyendo que las consecuencias de la falta de seguridad en el desarrollo de la economía de las Pymes tienen un grado de eficiencia negativo, porque continúan altos los hechos delictivos.

2.1.2. Nacionales

Zeballos (2024), en su estudio problema de la extorsión y la falta de seguridad ciudadana en San Juan de Miraflores, 2023, cuyo fin fue conocer el vínculo de la extorsión y la falta de seguridad ciudadana, metodológicamente se llevó a cabo del enfoque cuantitativo, correlacional, no experimental, concluyendo que la extorsión y la falta de seguridad ciudadana tienen relación positiva y significativa de $Rho=0,347$.

Evangelista y Quispe (2020), en su estudio hecho delictivo de extorsión y su incidencia en la inseguridad ciudadana de la sociedad de Lima Cercado, en el año 2019, cuyo fin fue conocer le relación del hecho delictivo de extorsión y su incidencia en la inseguridad ciudadana de la sociedad, metodológicamente fue cuantitativo, causal, básico, concluyendo que el hecho delictivo de extorsión incide de modo sifnificante en la inseguridad ciudadana de la sociedad, con una chi cuadrado = 11,267.

Menacho y Rojas (2022), en la tesis el hecho delictivo de extorsión y su influencia en la inseguridad ciudadana en la provincia constitucional del Callao, 2021, cuyo estudio tuvo como objeto conocer el hecho delictivo de extorsión y su influencia en la inseguridad ciudadana en la provincia constitucional, metodológicamente fue cuantitativo, causal, no experimental, concluyendo que el hecho delictivo de extorsión influye de modo significativo en la inseguridad ciudadana en la provincia constitucional, por tener un $p\text{-valor}=0,001$.

Puente y Giudiche (2021), en su estudio grado de prevención ante los hechos delictivos de extorsiones y la inseguridad ciudadana en el distrito de Lima, 2016, cuyo fin fue conocer el vínculo que tiene el grado de prevención ante los hechos delictivos de extorsiones y la inseguridad ciudadana,

metodológicamente fue cuantitativo, correlacional, concluyendo que la el grado de prevención ante los hechos delictivos de extorsiones y la inseguridad ciudadana tienen relaciones de $Rho=0,621$, y un grado significativo de $0,002$.

2.1.3. Locales

Molleapaza (2014), en su estudio la habitualidad del hecho delictivo de robo y su influencia en las inseguridades de la ciudadanía de la ciudad de Juliaca en el año 2024, cuyo objeto fue conocer el impacto de la habitualidad del hecho delictivo de robo en las inseguridades de la ciudadanía de la ciudad de Juliaca, metodológicamente fue cuantitativo, causal, no experimental, concluyendo que la habitualidad del hecho delictivo de robo tiene un impacto significativo en las inseguridades de la ciudadanía de la ciudad de Juliaca, por obtener una significancia de $0,002$.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Extorsión

Es cuando un individuo intimida o amenaza contra una persona forzándola a entregar alguna pertenencia a dicho individuo o a una tercera persona.

Conforme al art. 200 del código penal, se indica que, quien por medio de violencias o amenazas tiende a obligar a un sujeto o a una entidad pública o privada o dar al agente o terceros, de ventajas económicas indebidas u otras ventajas de cualquier otra magnitud, tendrá una privación de libertad entre 10-15 años.

La misma pena es aplicada al que, con el fin de la contribución a comisiones de los hechos delictivos de extorsión, da informaciones que conozca por motivo o con ocasiones de su función, cargo u oficio, o da de modo deliberado los mecanismos, para perpetrar el hecho delictivo.

El que, por medio de la violencia o amenazas, tomas locales, obstaculizando medios de comunicación o impedimentos de libre tránsito de las personas o tiende a perturbar los normales funcionamientos del servicio público o las ejecuciones de obras legalizadas y autorizadas, con la finalidad de obtener de las autoridades todo tipo de beneficios o ventajas económicas indebidas u otras ventajas de todo tipo de indoles, tendrá la sanción de 5-10 años.

El trabajador público con poderes decisivos o el que desarrolla cargos de confianza o de dirección que, contravenga lo indicado en el art. 42 de la carta magna, participando en una huelga con la finalidad de obtener para sí u otros todo tipo de beneficios o ventajas económicas indebidas (Poder legislativo, 2022).

2.2.2 Extorsión por llamadas

Recibes una llamada que te confunde o te exige dinero u otros beneficios. Le hacen creer que es un familiar en peligro (fingiendo estar preocupado), un funcionario del gobierno o cualquier otra persona que lo amenaza directamente. Corre peligro de que le secuestren a un familiar (Ministerio del interior, 2020).

2.2.3 Extorsión por mensajes

Dichas extorsiones son aquellas dadas por medio de mensajes, los denominados Spam, estos mensajes son dados de diferentes maneras, haciéndose pasar por un familiar que requiere de dinero o depósito, también se dan casos en los que simulan que su mercadería esta retenida, entre otros actos donde solicitan un prestamos o un depósito que supuestamente pide un familiar, así también se dan casos en los que mandan mensajes o chats amenazadores (Cárdenas, 2024).

2.2.4 Extorsión por medio de cobro de cupos

El cobro de cupos es aquel mecanismo que se ha implementado por los delincuentes, en donde piden el pago de cierta cantidad a comerciantes o transportistas con el fin de no hacerles daño alguno, de la misma manera también se dan casos de depósitos erróneos, donde la víctima realiza un depósito a cuenta ajena, sin embargo, las personas encargadas de desviar el dinero luego ofrecen dinero a la víctima por los supuestos errores cometidos, así se adueñan de los montos depositados producto de las extorsiones (Casafranca, 2020).

2.2.5 Inseguridad ciudadana

La inseguridad viene a ser aquellas emociones que requieren de bases cognitivas y juicios axiológicos en el sentido de que deben de considerarse que lo que se teme es algo que poner en peligro o amenazar por algunos motivos. Esta inseguridad es dada por la falta de políticas criminales, falta de control policial, falta de mecanismos empleados por el estado para disminuir la inseguridad, dicha inseguridad tiende a atentar contra las condiciones básicas que dan paso a que la sociedad no conviva de modo pacífico, además exponiendo o poniendo en peligro de las personas (Tapia, 2013).

2.2.6 Falta de control policial

Son dispositivos diseñados para poder controlar movimientos de la sociedad, de automóviles o mercancía que sea susceptible de intervenciones policiales a fin de que no se genere mayor delincuencia, uso o empleo de armas, entre otros que hace que la sociedad se encuentre insegura (Saborío, 2022).

Por ende, la falta de control policial viene a constituir mayor delincuencia, que no se controle el uso o empleo de armas, falta de patrullajes que generan



que la sociedad se sienta insegura, que no puedan realizar con sus actividades con normalidad.

2.2.7 Falta de políticas criminales

Son todos aquellos actos cuyo destino es contrarrestar, disminuir o erradicar los actos de delincuencias, o todos aquellos que ponen en peligro a la sociedad, son las tomas de decisiones legales con el fin de decidir que conductas vienen a configurarse como hechos delictivos y que sanción se debe de darles, es decir que son aquellos medios que se adoptan a fin de mejorar la seguridad de la sociedad y no se genere vulneración de la paz social (Muñoz, 2011).

Es decir, la falta de políticas criminales conlleva a vivir en una sociedad donde las personas no se sientan seguras, a causa de falta de mecanismos adoptados para vivir en paz social encargada de no causar vulneración de derechos constitucionales.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. DERECHO

Es el conjunto de medidas que protegen a las personas, además contribuye en que no se genere inseguridad ni transgresiones ya que la vulneración de los mismos causa sentencias o sanciones (Squella, 2017).

2.3.2. EXCESIVO

Viene a ser aquellos incrementos o sobrepasar algún limite, es decir no respetar los límites establecidos.

2.3.3. LEY

Vienen a ser aquellas normativas establecidas o designadas con el fin de regular conductas sociales, y también son puestas en vigencia porque se tienen



en consideración que se está generando inseguridad de algún tipo (Núñez, 2017).

2.3.4. INSEGURIDAD

Es producida por temor ante un posible asalto, violación, agresión, secuestro, de los que la sociedad podría ser víctimas a causa de controles policiales que los protejan (Jasso, 2013).

2.3.5. NORMA

Es la regulación dada con el objeto de que un sujeto vaya o no a realizar algún acto, es el deber de todo ciudadano el mismo que debe de respetarse, con el objeto de que no se causen perjuicios por comportamientos contrarios al mismo (Ugarte, 2018).

2.3.6. PRINCIPIO

Es toda aquella etapa llevada a cabo con el fin de buscar los medios coercitivos necesarios o recabar las pruebas necesarias para llegar a un fin determinado a fin de señalar una sentencia ya sea a favor o en contra del procesado (Suárez, 2016).

2.3.7. EXTORSIÓN

Son aquellos actos donde se ejerce la intimidación o amenazas hacia otras personas forzándolas contra su voluntad para la entrega de bienes económicos (Lazo & Rivas, 2022).

2.3.8. PATRULLAJE

Son los actos sistemáticos que tienden a realizar cada funcionario policial, donde realiza diversas acciones para dar seguridad a las personas o instituciones que garanticen el orden público (Mata, 2022).



2.3.9. REQUERIMIENTO

Son todas aquellas condiciones o capacidad que tienen los legisladores a fin de dar la exigencia de que se vaya a cumplir algún aspecto (Torres, 2022).

2.3.10. VULNERAR

Vienen a ser los actos que tiende a causar perjuicios o contravenir los derechos de otros (Aguilar, 2019).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque fue cuantitativo.

Fernández y Baptista (2014), mencionan que son estudios donde es necesario los procedimientos estadísticos, del mismo modo por medio de ello se puede contrastar cada hipótesis, así también se indica que los resultados son interpretados basados en los datos numéricos obtenidos y los porcentajes.

Fue de diseño no experimental

Carrasco (2018), hacen mención que son aquellos en donde no se requiere que el investigador vaya a intervenir o manipular las variables, pues es necesario que sean tratadas naturalmente.

Se tuvo como métodos:

- El método inductivo, el mismo que se basa en recolectar cada una de las respuestas emitidas por los encuestados, para luego dar a conocer ideas o conclusiones generales (Romero C. , 2005).

Se hizo uso del tipo Aplicada

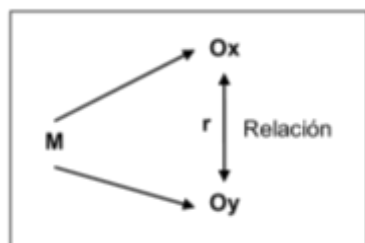
Estos son empleados con la finalidad de incrementar datos a los que ya se tienen, aumento conocimientos a los ya existentes, basándose en las conceptualizaciones que existen (Carrasco, 2018).

El estudio fue de nivel descriptivo – correlacional

Fernández y Baptista (2014), mencionan que se busca verificar la existencia o no de relación, además si esta es positiva o negativa, por otro lado, se quiere conocer el grado o nivel del mismo, una vez conocido ello, se precisan las cualidades de mayor relevancia en el estudio, de la misma manera, son basados en tener conocimiento y hacer notar las respuestas más usadas. A continuación, se muestra la como se presenta una correlación:

Figura 1

Correlación de variables



Nota: Fernández y Baptista (2014)

Donde:

M = Muestra.

O1 = Extorsión

O2 = Inseguridad ciudadana

R = Correlación entre ambas variables.

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Tuvo como ámbito al distrito de Juliaca, perteneciente a la provincia de San Román, departamento de Puno, además tiene como coordenadas $15^{\circ}29'27''S$ $70^{\circ}07'37''O$ / -15.4908333333333 , -70.1269444444444 .

Figura 2

Ubicación de Juliaca



Nota: Obtención de Google maps

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

550 personas son las que conformaron la población

Se hace referencia que la población es el conjunto de todo lo real, son agrupaciones que tienen algo semejante, lo cual los hace parte de un mismo problema a resolverse, así mismo esto se encuentra en archivos, expedientes, personas u otros (Hernandez, 2019)



3.3.2. Muestra

Palomino et al (2017), pone en manifiesto que, son aquellas porciones o partes diminutivas del total de población designada, escogidas al azar porque todas presentan gran semejanza. Dicho ello se procede a señalar que en el estudio se tuvo que usar el muestreo probabilístico, por medio de este se pudo conocer la muestra que se debe de emplear, en base a que se usa una fórmula del modo siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=550

Z=1.96 (95% de confianza)

e=0.05 (5% de error)

p=0.5

q=0.5

Al cambiar los datos:

$$n = \frac{550(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (550 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

n=227

227 personas son las que resultaron ser parte de la muestra



3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas

La técnica que se usó fue la encuesta

Baena (2017), pone en conocimiento que son aquellos medios empleados para recopilar datos cuantitativos, a fin de que luego estas puedan procesarse y obtener datos requeridos.

3.4.2. Instrumentos

Se empleó el cuestionario

Carrasco (2018), son aquellos medios realizados conforme a las dimensiones e indicadores, estos se basan en obtener las respuestas dadas de modo anónimo, del mismo modo se señala que el cuestionario se basó en una escala de Likert.

3.4.3. Fuentes

Se hicieron uso de:

Fuentes primarias, en base a que se recopilaron datos obtenidos de páginas de internet y libros que son parte del alcance de la sociedad en general, por lo que es de fácil acceso.

Fuentes secundarias, estas se basan en el acopio de datos por medio de la búsqueda de la muestra señalada, de la misma manera estos son necesarios para obtener datos requeridos (Bernal, 2010).

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad del instrumento

Son medios de gran importancia, pues de ello depende poder conocer si el instrumento es o no factible para usarse, y el nivel de factibilidad que tiene conforme a coeficientes que se señalaran a continuación (Valderrama, 2019):

- Coef. superior a 0.9 = excelente
- Coef. superior a 0.8 = bueno
- Coef. superior a 0.7 = aceptable
- Coef. superior a 0.6 = cuestionable
- Coef. superior a 0.5 = pobre
- Coef. superior a 0.5 = inaceptable

Tabla 2

Fiabilidad de la variable extorsión

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,850	25

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

La prueba piloto empleada a 25 personas, resultó dar como respuesta un valor de 0,850, este señala de acuerdo y en concordancia de los coeficientes el instrumento es bueno para usarse.

Tabla 3

Fiabilidad de la variable inseguridad ciudadana

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,890	25

Nota: Prueba procesada en el estadístico Spss

La prueba piloto empleada a 25 personas, resultó dar como respuesta un valor de 0,890, este señala de acuerdo y en concordancia de los coeficientes el instrumento es bueno para usarse.

3.5.2. Proceso de tratamiento de datos

El acopio de información por medio del uso de instrumentos, que primero fueron pasados por la prueba de confiabilidad, de tal manera se pueda apreciar si está conforme o no las dimensiones e indicadores, para luego ser usados y aplicados en la muestra indicada. Seguido de ello se requirió de recopilar todos los datos y pasarlos a Excel, para luego procederse a tabularlos en spss, donde se pudo obtener las tablas por objetivos e hipótesis que corresponden.

3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis

Para el contraste de hipótesis se emplearon las casuísticas de veracidad o falsedad, en base a ello se pueden verificar los resultados, los mismos que van a denotar aceptación o negación de los mismos:

Ha. El incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Ho. El incremento de extorsión no tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

Tabla 4

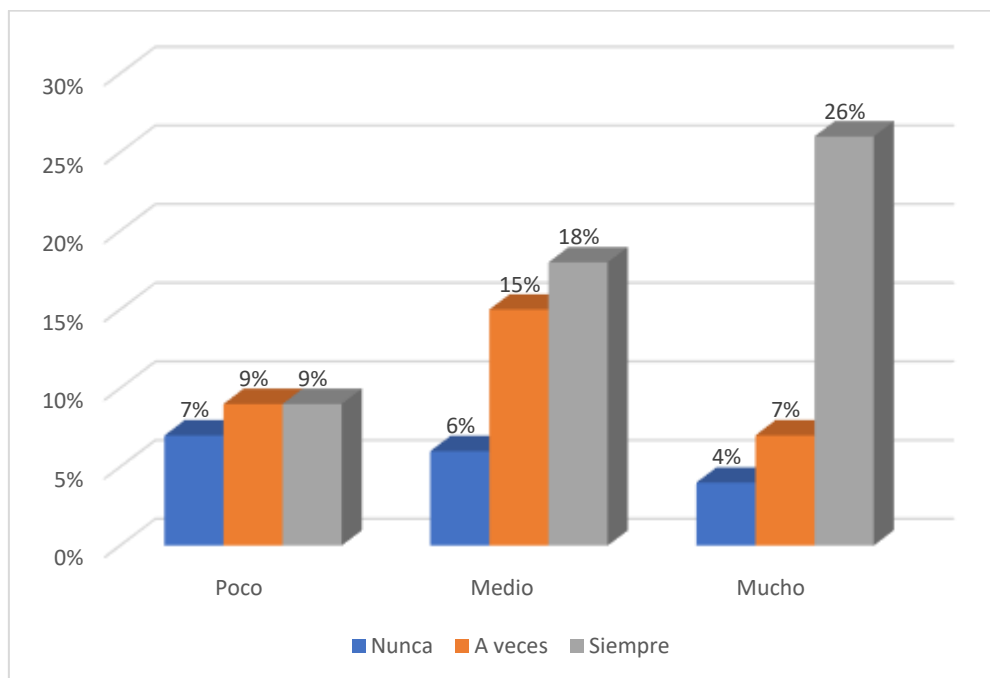
Extorsión y la inseguridad ciudadana

Extorsión	Inseguridad ciudadana						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	15	7%	13	6%	9	4%	37	16%
A veces	20	9%	35	15%	15	7%	70	31%
Siempre	20	9%	40	18%	60	26%	120	53%
Total	55	24%	88	39%	84	37%	227	100%

Nota: Trata de información en Spss

Figura 3

Barras de extorsión y la inseguridad ciudadana



Nota: Tabla 4

En la tabla cruzada sobre “Extorsión y la Inseguridad ciudadana”, cuestionario aplicado a 227 personas se tuvo el siguiente resultado:

Del 16%, un 7% indicaron que nunca se da casos de extorsión y esto se relaciona que existe poca inseguridad ciudadana.

Del 31%, un 15% manifestaron que a veces se da casos de extorsión y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media.

Del 53%, un 26% señalaron que se dan altos casos de extorsión y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

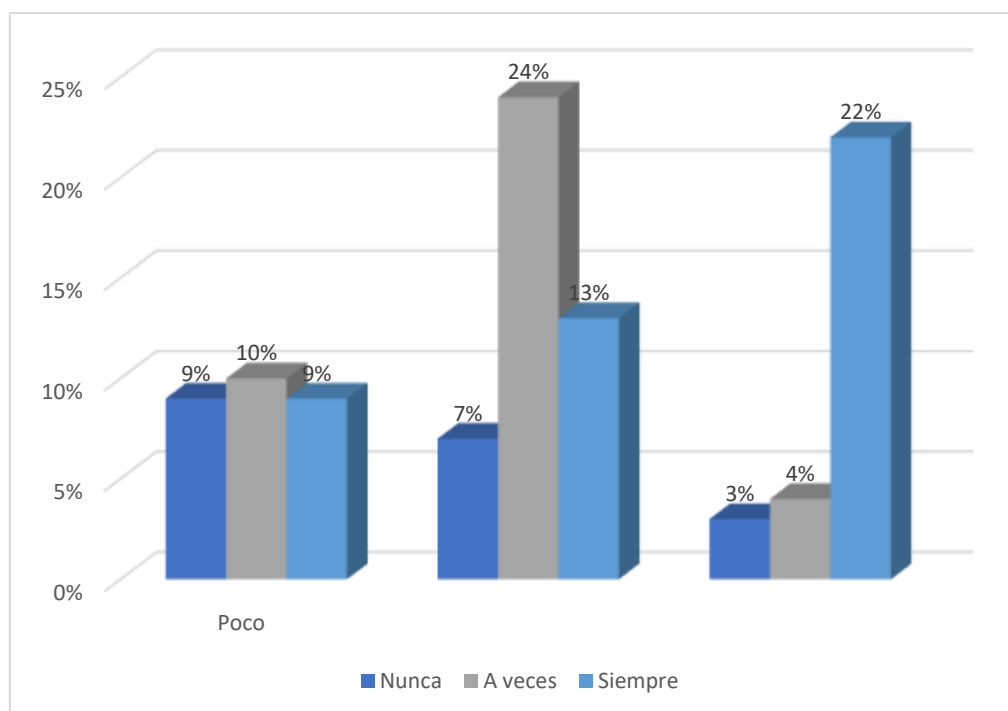
Por lo que se llega a indicar que se dan altos casos de extorsión y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

Tabla 5
Extorsión por llamada y la Inseguridad ciudadana

Extorsión por llamada	Inseguridad ciudadana						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	21	9%	15	7%	6	3%	42	19%
A veces	22	10%	55	24%	8	4%	85	37%
Siempre	20	9%	30	13%	50	22%	100	44%
Total	63	28%	100	44%	64	28%	227	100%

Nota: Trata de información en Spss

Figura 4
Barras de extorsión por llamada y la Inseguridad ciudadana



Nota: Tabla 5

En la tabla cruzada sobre “Extorsión por llamada y la Inseguridad ciudadana”, cuestionario aplicado a 227 personas se tuvo el siguiente resultado:

Del 19%, un 9% indicaron que nunca se da casos de extorsión por llamada y esto se relaciona que existe poca inseguridad ciudadana.

Del 37%, un 24% manifestaron que a veces se da casos de extorsión por llamada y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media.

Del 44%, un 22% señalaron que se dan altos casos de extorsión por llamada y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

Por lo que se llega a indicar que a veces se da casos de extorsión por llamada y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media.

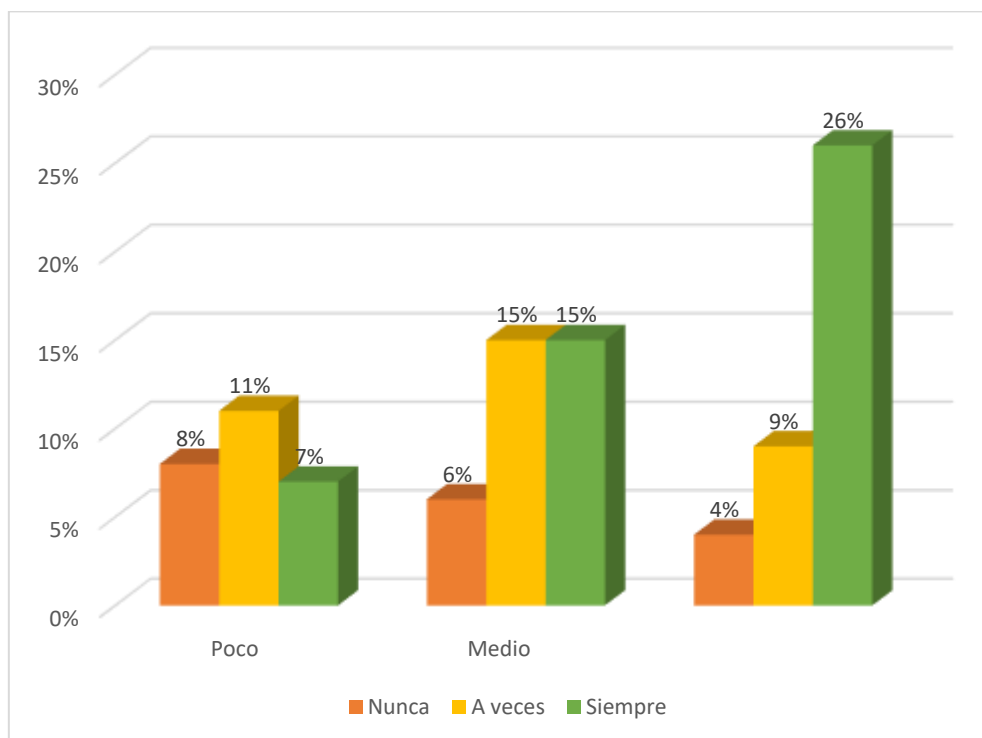
Tabla 6*Extorsión por mensaje y la inseguridad ciudadana*

Extorsión por mensaje	Inseguridad ciudadana						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	18	8%	14	6%	8	4%	40	18%
A veces	24	11%	33	15%	20	9%	77	34%
Siempre	17	7%	35	15%	58	26%	110	48%
Total	59	26%	82	36%	86	38%	227	100%

Nota: Trata de información en Spss

Figura 5

Barras de extorsión por mensaje y la inseguridad ciudadana



Nota: Tabla 6

En la tabla cruzada sobre “Extorsión por mensaje y la Inseguridad ciudadana”, cuestionario aplicado a 227 personas se tuvo el siguiente resultado:

Del 18%, un 8% indicaron que nunca se da casos de extorsión por mensaje y esto se relaciona que existe poca inseguridad ciudadana.

Del 34%, un 15% manifestaron que a veces se da casos de extorsión por mensaje y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media.

Del 48%, un 26% señalaron que se dan altos casos de extorsión por mensaje y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

Por lo que se llega a indicar que se dan altos casos de extorsión por mensaje y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

Tabla 7

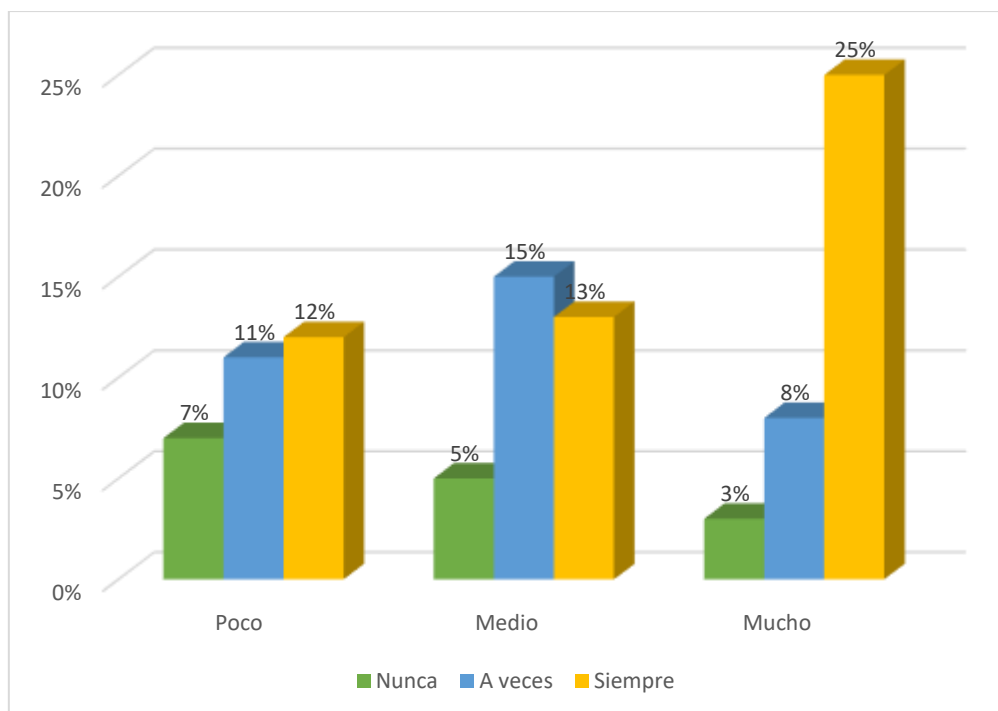
Extorsión por medio de cobro de cupos y la inseguridad ciudadana

Extorsión por medio de cobro de cupos	Inseguridad ciudadana						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	16	7%	12	5%	7	3%	35	15%
A veces	24	11%	34	15%	19	8%	77	34%
Siempre	28	12%	30	13%	57	25%	115	51%
Total	68	30%	76	33%	83	37%	227	100%

Nota: Trata de información en Spss

Figura 6

Barras de extorsión por medio de cobro de cupos y la inseguridad ciudadana



Nota: Tabla 7

En la tabla cruzada sobre “Extorsión por medio de cobro de cupos y la Inseguridad ciudadana”, cuestionario aplicado a 227 personas se tuvo el siguiente resultado:

Del 15%, un 7% indicaron que nunca se da casos de extorsión por medio de cobro de cupos y esto se relaciona que existe poca inseguridad ciudadana.

Del 34%, un 15% manifestaron que a veces se da casos de extorsión por medio de cobro de cupos y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media.

Del 51%, un 25% señalaron que se dan altos casos de extorsión por medio de cobro de cupos y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

Por lo que se llega a indicar que se dan altos casos de extorsión por medio de cobro de cupos y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 8

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadística	grados	Valor signif.
Extorsión	0.367	227	0.004
Inseguridad ciudadana	0.382	227	0.002

Nota: Trata de información en Spss

Para tener claro la estadística a emplearse para contrastar las hipótesis se tuvo que pasar una prueba de normalidad, esta determina si se trata o no de pruebas normales.

Para ello, se tuvo como resultado que para la variable extorsión el valor es de 0.004, mientras que, para inseguridad ciudadana es de 0,002, esto denotan que no son superiores al margen de error 0,05 por ello, se manifiesta que son pruebas normales.

Dicho ello el estadístico a usarse para el contraste es Rho de Spearman, este permitirá conocer la existencia o no de relaciones. Del mismo modo se deben de respetar coeficientes dados por Supo (2017), el mismo que indica que:

Existe correlación cuando:

0,000 - 0,190 = correlación "positiva" "muy débil"

0,200 – 0,390 = correlación "positiva" "débil"

0,400 – 0,590 = correlación "positiva" "media"

0,600 – 0,790 = correlación "positiva" "considerable"

0,800 – 1,00 = correlación "positiva" "muy fuerte"

4.3 Contrastación de hipótesis

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. El incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Ho. El incremento de extorsión no tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Dados los datos para error y confianza son de 0,05 (5%) y 95% respectivamente.

Tabla 9

Contraste de la hipótesis general

		Extorsión		Inseguridad ciudadana	
Rho de Spearman	Extorsión	Nivel de relación	1,000	,850**	
		Significancia	.	,000	
	Muestras	227	227		
	Inseguridad ciudadana	Nivel de relación	,850**	1,000	
Significancia		,000	.		
Muestras		227	227		

Nota: Trata de información en Spss

Conforme a la tabla se permite conocer la existencia de relación y el grado del mismo, así también se permite conocer el valor significativo.

En ese sentido, se tuvo un valor de 0,850 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte.

Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia.

Ambos resultados contribuyen en aceptar la hipótesis en planteamiento, negando el supuesto que lo niega, por ende, se tiene relación positiva y significativa.

Concluyendo de tal manera que el incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. La extorsión por llamadas tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Ho. La extorsión por llamadas no tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Dados los datos para error y confianza son de 0,05 (5%) y 95% respectivamente.

Tabla 10

Contraste de la primera hipótesis específica

				Extorsión por llamadas	Inseguridad ciudadana
Rho de Spearman	Extorsión por llamadas	Nivel de relación	de	1,000	,820**
		Significancia		.	,000
	Muestras		227	227	
	Inseguridad ciudadana	Nivel de relación	de	,820**	1,000
Significancia			,000	.	
Muestras			227	227	

Nota: Trata de información en Spss

Conforme a la tabla se permite conocer la existencia de relación y el grado del mismo, así también se permite conocer el valor significativo.

En ese sentido, se tuvo un valor de 0,820 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte.



Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia.

Ambos resultados contribuyen en aceptar la hipótesis en planteamiento, negando el supuesto que lo niega, por ende, se tiene relación positiva y significativa.

Concluyendo de tal manera que la extorsión por llamadas tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

Ha. La extorsión por mensajes tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Ho. La extorsión por mensajes no tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Dados los datos para error y confianza son de 0,05 (5%) y 95% respectivamente.

Tabla 11*Contraste de la segunda hipótesis específica*

		Extorsión por mensaje	Inseguridad ciudadana
Rho de Spearman	Extorsión por mensaje	Nivel de relación Significancia Muestras	de 1,000 de ,840** de ,000 de 227
	Inseguridad ciudadana	Nivel de relación Significancia Muestras	de ,840** de 1,000 de ,000 de 227

Nota: Trata de información en Spss

Conforme a la tabla se permite conocer la existencia de relación y el grado del mismo, así también se permite conocer el valor significativo.

En ese sentido, se tuvo un valor de 0,840 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte.

Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia.

Ambos resultados contribuyen en aceptar la hipótesis en planteamiento, negando el supuesto que lo niega, por ende, se tiene relación positiva y significativa.

Concluyendo de tal manera que la extorsión por mensajes tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica

Ha. La extorsión por medio del cobro de cupos tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Ho. La extorsión por medio del cobro de cupos no tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

Dados los datos para error y confianza son de 0,05 (5%) y 95% respectivamente.

Tabla 12

Contraste de la tercera hipótesis específica

		Extorsión por medio del cobro de cupos		Inseguridad ciudadana	
Rho de Spearman	Extorsión por medio del cobro de cupos	Nivel de relación	1,000		,860**
		Significancia Muestras	.	227	,000
	Inseguridad ciudadana	Nivel de relación	,860**		1,000
		Significancia Muestras	,000	227	.

Nota: Trata de información en Spss

Conforme a la tabla se permite conocer la existencia de relación y el grado del mismo, así también se permite conocer el valor significativo.

En ese sentido, se tuvo un valor de 0,860 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte.

Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia.

Ambos resultados contribuyen en aceptar la hipótesis en planteamiento, negando el supuesto que lo niega, por ende, se tiene relación positiva y significativa.

Concluyendo de tal manera que la extorsión por medio del cobro de cupos tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.

4.4. DISCUSIÓN

Teniendo al objetivo general el resultado es que, se dan altos casos de extorsión y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana, y dada la hipótesis, se tuvo un valor de 0,850 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte. Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia. Por lo que se está de acuerdo con Rosilo y Cesar (2021), en su estudio síntesis de los determinantes de las percepciones de falta de seguridad en los distritos metropolitanos de Quito por medio del análisis de información categórica, 2018, cuyo fin fue conocer el grado de los determinantes de las percepciones de falta de seguridad en los distritos metropolitanos de Quito, metodológicamente fue cuantitativo, descriptivo, concluyendo que los determinantes de las percepciones de falta de seguridad en los distritos metropolitanos de Quito tienen un grado de efectividad bajo, del mismo modo se está de acuerdo con Zeballos (2024), cuya finalidad es que la extorsión y la falta de seguridad ciudadana tienen relación positiva y significativa de $Rho=0,347$, así mismo se concuerda con Molleapaza (2014), quien manifestó



que la habitualidad del hecho delictivo de robo tiene un impacto significativo en las inseguridades de la ciudadanía de la ciudad de Juliaca, por obtener una significancia de 0,002.

Tomando al primer objetivo específico, se tuvo que a veces se da casos de extorsión por llamada y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media, y dada la hipótesis se tuvo un valor de 0,820 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte. Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia. Teniendo el segundo objetivo específico, se tuvo que se dan altos casos de extorsión por mensaje y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana, y la hipótesis específica manifiesta que se tuvo un valor de 0,840 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte. Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia. Finalmente, el tercer objetivo específico, llega a indicar que se dan altos casos de extorsión por medio de cobro de cupos y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana, y la hipótesis revela que se tuvo un valor de 0,860 como Rho, esto denota que se da relación positiva y muy fuerte. Así también se aprecia un resultado significativo de 0,000 lo cual tiende a indicar que se da significancia. Procediendo a realizar la discusión, se está de acuerdo con Evangelista y Quispe (2020), quien señala que el hecho delictivo de extorsión incide de modo significativo en la inseguridad ciudadana de la sociedad, con una chi cuadrado = 11,267, del mismo modo se concuerda con Menacho y Rojas (2022), quien indica que el hecho delictivo de extorsión influye de modo significativo en la inseguridad ciudadana en la provincia constitucional, por tener un p-valor=0,001, de igual manera se está conforme con Puente y Giudiche



(2021), por manifestar que el grado de prevención ante los hechos delictivos de extorsiones y la inseguridad ciudadana tienen relaciones de $Rho=0,621$, y un grado significativo de 0,002.



CONCLUSIONES

PRIMERA. Se determinó que el incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, por tener un $Rho=0,850$, manifestando una relación positiva y muy fuerte, así mismo un resultado significativo de 0,000, es por tal motivo que se dan altos casos de extorsión y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

SEGUNDA. Se determinó que la extorsión por llamadas tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, por tener un $Rho=0,820$, manifestando una relación positiva y muy fuerte, así mismo un resultado significativo de 0,000, es por ello que a veces se da casos de extorsión por llamada y esto se relaciona que existe una inseguridad ciudadana media.

TERCERA. Se conoció que la extorsión por mensajes tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, por tener un $Rho=0,840$, manifestando una relación positiva y muy fuerte, así mismo un resultado significativo de 0,000, es por ello que se dan altos casos de extorsión por mensaje y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.

CUARTA. Se analizó que la extorsión por medio del cobro de cupos tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el



distrito de Juliaca durante el año 2023, por tener un $Rho=0,860$, manifestando una relación positiva y muy fuerte, así mismo un resultado significativo de 0,000, es por ello que se dan altos casos de extorsión por medio de cobro de cupos y esto se relaciona que existe mucha inseguridad ciudadana.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se recomienda al general de la policía nacional, implementar mecanismos como mayor seguridad, mayor patrullaje y otros que contribuyan en disminuir la extorsión, de tal modo se fortalezca la seguridad de la sociedad.

SEGUNDA. Se recomienda al general de la policía conjuntamente con las autoridades municipales y OSIPTEL, implementar mecanismos o fortalecer políticas criminales que vayan a contribuir con el control y disminución de extorsiones dadas por llamadas.

TERCERA. Se recomienda a la policía y al personal del IMPE realizar buenos controles que vayan a contribuir en que los delincuentes no continúen realizando extorsiones por mensajes, así también difundir información sobre la necesidad existente de que las personas víctimas de extorsión por mensaje vayan a denunciar dichos actos para las investigaciones correspondientes.

CUARTA. Se recomienda realizar mayores patrullajes policiales y comunales, a fin de los delincuentes dejen de extorsionar a las personas dedicadas al comercio o transporte, de tal modo no se genere mayor incremento de inseguridad ciudadana.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, G. (2019). La responsabilidad por vulneración de derechos fundamentales y el reconocimiento del principio de supremacía de dichos derechos. comentado de la sentencia tribunal constitucional recaída en el artículo 2331 del Código Civil. *Redalyc*, 223-250. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3710/371041324008.pdf>
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edición ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Carrasco Días, S. (2018). *Metodología de la investigación*. San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Casafranca, F. (2020). Extorsiones, cobros de cupos y exposición a la intimididad son los delitos más frecuentes en el Callao. *el peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/140042-extorsiones-cobros-de-cupos-y-exposicion-a-la-intimididad-son-los-delitos-mas-frecuentes-en-el-callao>
- Evangelista, I., & Quispe, D. (2020). *Delito de extorsión y su influencia en la seguridad ciudadana de los habitantes de Lima Cercado, en el año 2019*. Lima. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1906/TESIS%20%20QUISPE%20y%20EVANGELISTA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>



Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investgación, las rutas cuantitativas, cualitatiava y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .

Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112013000200013

Jiménez, K., & Beltrán, W. (2024). *Efectos de la inseguridad en el desarrollo económico de las Pymes de Guayaquil*. Guayaquil. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27530/1/UPS-GT005016.pdf>

Lazo, V., & Rivas, G. (2022). La relación entre el extorsionador y la víctima en un caso de extorsión: una aproximación desde el análisis de la conversación. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-26592022000200373

Mata, M. (2022). Patrullaje. *Scribid*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/511476192/INTRODUCCION#:~:text=El%20patrullaje%20policial%20se%20define,y%20garantizar%20el%20orden%20p%C3%ABlico>.

Menacho, A., & Rojas, E. (2022). *El delito de extorsión y su incidencia en la seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, 2021*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/97525?show=full&locale-attribute=es>



Ministerio del interior. (2020). Yo no caigo en la Extorsión, Yo Denuncio. *gob.pe*.

Obtenido de
<https://www.gob.pe/institucion/mininter/campa%C3%B1as/30529-yo-no-caigo-en-la-extorsion-yo-denuncio>

Molleapaza, R. (2014). *La habitualidad del delito de robo y su impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año 2022*.

Obtenido de
http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard_MOLLEPAZA_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muñoz, J. (2011). La política criminal: creencias, discursos, prácticas... saber y poder. *Dialnet*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4136859.pdf>

Núñez, O. (2017). Concepto de ley. *Dialnet*, 37.

Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.

Poder legislativo. (2022). Jurisprudencia del artículo 200 del Código Penal.- Extorsión. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de
<https://lpderecho.pe/articulo-200-codigo-penal-extorsion/>

Puente, R., & Giudiche, P. (2021). *Nivel de prevención ante el delito de extorsión y la seguridad ciudadana en el distrito fiscal de Lima 2016*. Obtenido de
<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/4517?show=full>

Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 7. Obtenido de
https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestri



a_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci
i%c3%b3n_Inv_cualitativa.pdf

Rosillo, J., & Yupa, B. (2021). *Estudio de los determinantes de la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el análisis de datos categóricos año 2018*. Quito. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1a5599ee-d769-440d-a21e-a2907b5ce6ca/content>

Saborío, S. (2022). Exclusión social y control policial. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/153/15371878010/html/>

Squella, A. (2017). Una Descripción del Derecho. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182007000200003

Suárez, J. (2016). El fundamento de los principios jurídicos: una cuestión problemática. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532016000100004#:~:text=principios%20son%20normas%20que%20ordenan,posibilidades%20jur%C3%ADdicas%20y%20reales%20existentes.

Tapia, J. (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528338007.pdf>

Torres, U. (2022). ¿Qué se entiende por «previo requerimiento»? (caso Rómulo León) [RN 3100-2009, Lima]. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/que-entiende-previo-requerimiento-rn-3100-2009-lima/#:~:text=El%20requerimiento%20es%20concebido%2C%20entonces,en%20el%20auto%20judicial%20correspondiente%E2%80%94>



Ugarte, J. (2018). El sistema jurídico de Kelsen síntesis y crítica. *Dialnet*.

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2649940.pdf>

Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la

investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R. León

Mucha. Lima-peru. Obtenido de [http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-](http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454)

[bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454](http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454)

Zeballos, E. (2024). *Problemática de la extorsión y la inseguridad ciudadana en*

San Juan de Miraflores, 2023. tesis, Universidad Autónoma del Perú,

Lima.

Obtenido

de

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3101](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3101/Zevallos%20Navarro%20Esther%20Evangelina.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[/Zevallos%20Navarro%20Esther%20Evangelina.pdf?sequence=1&isAllo](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3101/Zevallos%20Navarro%20Esther%20Evangelina.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[wed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3101/Zevallos%20Navarro%20Esther%20Evangelina.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuál es la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.</p>	<p>Hipótesis general El incremento de extorsión tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.</p>	<p>Variable X Extorsión Dimensiones -Llamadas -Mensajes -Cobro de cupos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cobro de cupos -Aumento -Mayor frecuencia -Victimas por llamadas -Sicariato -Incrementar la pena -Falta policial -Corrupción -Impunidad policial -Prevención de extorsión 	<p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Nivel Descriptivo-correlacional</p> <p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Método inductivo</p> <p>Población y muestra. La población será 550 personas y la muestra será 227</p> <p>Técnica -Encuesta Instrumento -Cuestionario</p>
<p>Problemas específicos ¿Cuál es la relación de la extorsión por llamadas y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023? ¿Cuál es la relación de la extorsión por mensajes y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023? ¿Cuál es la relación de la extorsión por medio del cobro de cupos y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023?</p>	<p>Objetivos específicos Determinar la relación de la extorsión por llamadas y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023. Conocer la relación de la extorsión por mensajes y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023. Analizar la relación de la extorsión por medio del cobro de cupos y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.</p>	<p>Hipótesis específicas La extorsión por llamadas tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023. La extorsión por mensajes tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023. La extorsión por medio del cobro de cupos tiene una relación positiva y significativa con la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023.</p>	<p>Variable Y Inseguridad ciudadana Dimensiones -Falta de control policial -Falta de políticas criminales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestiones para la seguridad -Eficiencia policial -Normas suficientes -Información clara -Satisfacción -Atención de demandas -Reclamo de seguridad -Labor eficiente -Presencia policial -Apoyo y coordinación -Atención rápida -Riesgo o delito --Mayor delincuencia -Intervención eficiente 	



ANEXO 2. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Extorsión	-Llamadas	-Cobro de cupos
	-Mensajes	-Aumento
	-Cobro de cupos	-Mayor frecuencia
Inseguridad ciudadana		-Victimas por llamadas
		-Sicariato
		-Incrementar la pena
		-Falta policial
		-Corrupción
		-Impunidad policial
		-Prevención de extorsión
		-Gestiones para la seguridad
		-Eficiencia policial
		-Normas suficientes
		-Información clara
		-Satisfacción
		-Atención de demandas
		-Reclamo de seguridad
		-Labor eficiente
-Presencia policial		
-Apoyo y coordinación		
-Atención rápida		
-Riesgo o delito		
--Mayor delincuencia		
-Intervención eficiente		

ANEXO 3. Instrumentos

INSTRUMENTO- EXTORSIÓN

Instrucciones: Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de determinar la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, por ello la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos. Lea detenidamente cada una de las siguientes preguntas y marque con un (X) la respuesta que usted crea conveniente

➤ Criterios a tomar en cuenta:

De acuerdo 1.	Totalmente de acuerdo 2.	En desacuerdo 3.	Totalmente en desacuerdo 4.	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 5.
------------------	-----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------------------------

INSTRUMENTO INSEGURIDAD CIUDADANA

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
1.	¿Considera que el cobro de cupos es el principal factor que abre camino a la extorsión?					
2.	¿Considera que la extorsión ha ido en aumento en Juliaca?					
3.	¿Considera que la extorsión se ha presentado con mayor frecuencia en el sector comercial?					
4.	¿Considera que mediante llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp los delincuentes extorsionan a sus víctimas?					
5.	¿Considera que el punto culminante de la extorsión es el sicariato, el cual se da desde que la víctima se rehúsa a pagar cupos?					
6.	¿Considera que es necesario incrementar la pena que establece el delito de extorsión previsto en el artículo 200 del Código Penal?					
7.	¿Considera que la extorsión se está incrementando por la falta policial?					
8.	¿Está usted de acuerdo con la corrupción policial que es un problema general?					
9.	¿Está usted de acuerdo con la impunidad policial que es un problema común?					
10.	¿Está usted de acuerdo con la relación entre la policía y la comunidad que es fundamental para prevenir la extorsión y la mejora de la seguridad ciudadana?					

Instrucciones: Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de determinar la relación del incremento de extorsión y la inseguridad ciudadana en el distrito de Juliaca durante el año 2023, por ello la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo.

MP=1	P=2	M=3	B=4	M=5		
MUY POCO	POCO	MEDIO	BASTANTE	MUCHO		
N°	ITEMS	MP	P	M	B	M
1	¿Considera Ud. que las autoridades distritales, en cumplimiento de la Ley, han dado las directivas adecuadas para una eficiente gestión en seguridad ciudadana en su vecindario?					
2	¿Diría Ud. que la labor, y cumplimiento de su función, la policía es eficiente en cuanto a resguardar la seguridad de su distrito?					
3	¿Diría Ud. que las normas respecto a seguridad ciudadana, son suficientes para enfrentar la delincuencia?					
4	¿Considera Ud. que la información, de las instituciones públicas que proporcionan al vecino son objetivas, claras y completas en materia de seguridad ciudadana?					
5	¿Ha quedado Ud. satisfecho del servicio dado en la comisaria u otro en materia de seguridad ciudadana?					
6	¿Ante una emergencia, la autoridad competente cumplió con atender su demanda de seguridad o intervención ante un hecho delictivo?					
9	¿En su opinión, el personal policial o similar, cada vez que hay un delito en agravio de un vecino, se hace presente en el lugar de los hechos de inmediato?					
10	¿Tiene Ud. conocimiento de que los Comités Vecinales trabajan apoyando y coordinando con las autoridades locales para la prevención de delitos contra la seguridad ciudadana en el distrito?					
11	¿En su opinión, están debidamente preparadas las autoridades distritales para dar una rápida atención ante los problemas de seguridad del distrito?					
12	¿Tiene Ud. a la mano el teléfono de Serenazgo, Comisaría, Bomberos u otra entidad a la que pueda avisar rápidamente riesgos o delitos contra la seguridad ciudadana?					
13	¿Recurriría Ud. al Serenazgo de la Municipalidad, a la Policía Nacional, Bomberos u otra entidad en caso de presencia de riesgos o delitos contra la seguridad ciudadana?					
14	¿Considera que las autoridades tienen focalizados las zonas con mayor delincuencia, para su control?					
15	¿A fin de hacer más eficiente las intervenciones, ante un hecho delictivo, las autoridades cuentan con los medios adecuados para su atención?					



ANEXO 4. Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres: Mgtr. CHAYÑA AGUILAR, Luis

1.2 Cargo e institución donde labora: Universidad Andina "Néstor Céspedes Velásquez"

1.3 Años de Experiencia:

1.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

1.5 Autor de Instrumento: TORRES YATACO, John Robert

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr												X	



	verificar los supuestos.																			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																			X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Juliaca, 28 de 04 del 2025.



Firma del experto
Apellidos y nombres:

Mg. Luis Obispo Juliaca

DNI 02363034



ANEXO 4. Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1 Apellidos y Nombres: **Dr. CRUZ CERVANTES, Jesús Manuel**
- I.2 Cargo e institución donde labora: **Universidad Andina "Néstor Caceres Velásquez"**
- I.3 Años de Experiencia:
- I.4 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Cuestionario**
- I.5 Autor de Instrumento: **TORRES YATACO, John Robert**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr													X



	verificar los supuestos.																		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.																		X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Juliaca, 28 de 04 del 2025.

Firma del experto
Apellidos y nombres:

DR JESUS CRUZ CERVANTES

DNI...02419986



ANEXO 5. Base de datos

E/ P	Extorsión										Inseguridad ciudadana														
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15
E1	3	3	3	2	3	3	4	3	2	4	3	3	3	2	3	3	4	3	2	4	4	5	3	4	3
E2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	4	4
E3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4
E4	3	3	4	2	3	3	3	1	2	3	3	3	4	2	3	3	3	1	2	3	3	5	3	3	4
E5	1	2	5	2	2	2	3	2	1	2	1	2	5	2	2	2	3	2	1	2	2	5	3	3	3
E6	4	4	4	2	5	5	3	3	3	4	4	4	4	2	5	5	3	3	3	4	4	5	5	3	3
E7	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3
E8	2	2	3	2	4	3	3	3	3	4	2	2	3	2	4	3	3	3	3	4	4	5	3	3	4
E9	3	3	3	2	3	3	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3	4	4	5	3	4	3
E10	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	4	4
E11	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	4
E12	3	3	4	3	4	4	3	3	2	3	3	3	4	3	4	4	3	3	2	3	4	5	3	3	4
E13	1	2	5	2	2	2	3	2	1	2	1	2	5	2	2	2	3	2	1	2	3	5	3	3	3
E14	4	4	4	2	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	4	4	5	5	2	3
E15	3	3	4	3	4	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	2	3	3	4	4	4	4	3	2	3
E16	2	2	3	2	4	3	3	3	3	4	2	2	3	2	4	3	3	3	3	4	4	5	3	3	5
E17	3	3	4	3	3	4	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	2	2	3	4	5	4	3	4
E18	3	3	4	2	3	3	2	2	2	3	3	3	4	2	3	3	2	2	2	3	4	5	4	3	4
E19	3	3	4	2	3	4	3	2	2	3	3	3	4	2	3	4	3	2	2	3	4	5	4	3	4
E20	3	4	4	3	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3	3	4	5	4	3	4
E21	3	4	4	3	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3	3	4	5	4	3	4
E22	3	4	4	3	4	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	3	4	5	4	3	4
E23	3	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	5	4	3	4
E24	3	3	4	2	3	4	3	2	2	3	3	3	4	2	3	4	3	2	2	3	4	5	4	3	4
E25	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4
E26	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	4	4
E27	3	3	4	2	3	3	2	2	2	3	3	3	4	2	3	3	2	2	2	3	4	5	4	3	4
E28	3	3	3	1	3	4	4	3	2	4	3	3	3	1	3	4	4	3	2	4	4	5	3	4	3



E2 9	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	3	5	2	4	4
E3 0	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	
E3 1	3	3	3	2	3	3	3	1	2	3	3	3	3	2	3	3	3	1	2	3	3	5	3	3	4
E3 2	1	2	3	2	2	2	3	2	1	2	1	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	5	3	3	3
E3 3	3	2	3	3	4	3	3	2	2	3	3	2	3	3	4	3	3	2	2	3	3	5	4	3	4
E3 4	3	4	4	4	3	3	3	2	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	3	3	4	5	4	3	4
E3 5	3	4	4	2	3	4	3	2	3	3	3	4	4	2	3	4	3	2	3	3	4	5	3	3	4
E3 6	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4
E3 7	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4
E3 8	3	2	4	2	3	3	2	3	2	3	3	2	4	2	3	3	2	3	2	3	4	5	4	3	3
E3 9	4	4	4	2	4	5	3	3	3	4	4	4	4	2	4	5	3	3	3	4	4	4	5	3	3
E4 0	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3
E4 1	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	4
E4 2	3	3	3	2	3	3	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3	4	4	5	3	4	3
E4 3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	4	4	3	4	4
E4 4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4
E4 5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	5	3	3	4
E4 6	1	2	4	4	3	3	3	2	1	2	1	2	4	4	3	3	3	2	1	2	3	4	2	3	3
E4 7	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	5	4	5	2	3
E4 8	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3
E4 9	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	4	5	3	3	4
E5 0	3	3	4	3	3	4	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	2	2	3	4	5	4	3	4
E5 1	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	3	5	3	3	3
E5 2	4	4	4	2	3	3	3	2	3	3	4	4	4	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	3
E5 3	3	4	3	2	3	3	4	2	2	3	3	4	3	2	3	3	4	2	2	3	4	5	4	3	3
E5 4	3	4	4	3	3	3	3	1	2	3	3	4	4	3	3	3	3	1	2	3	4	5	4	3	3
E5 5	3	3	3	2	2	3	4	5	1	4	3	3	3	2	2	3	4	5	1	4	4	5	4	3	4
E5 6	3	4	4	2	3	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3



E5 7	3	4	4	3	3	3	4	5	2	4	3	4	4	3	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E5 8	3	3	3	2	3	3	4	5	1	4	3	3	3	2	3	3	4	5	1	4	4	2	4	3	3
E5 9	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3
E6 0	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	4	3
E6 1	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	5	4	3	3
E6 2	3	3	4	3	3	3	3	1	2	3	3	3	4	3	3	3	3	1	2	3	4	5	4	3	3
E6 3	3	3	4	2	2	3	4	5	2	4	3	3	4	2	2	3	4	5	2	4	4	5	4	3	4
E6 4	3	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3
E6 5	3	4	4	3	3	3	4	5	2	4	3	4	4	3	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E6 6	3	3	3	2	3	3	4	5	2	4	3	3	3	2	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E6 7	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3
E6 8	4	4	4	3	3	3	4	5	2	4	4	4	4	3	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E6 9	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E7 0	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E7 1	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	4	3
E7 2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3
E7 3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	4	5	4	3	3
E7 4	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	3	5	3	3	3
E7 5	4	4	4	2	3	3	3	2	3	3	4	4	4	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4
E7 6	3	4	3	2	3	3	4	2	3	3	3	4	3	2	3	3	4	2	3	3	4	5	4	3	3
E7 7	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3
E7 8	3	3	3	3	2	3	4	5	3	4	3	3	3	3	2	3	4	5	3	4	4	5	4	3	4
E7 9	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3
E8 0	3	4	4	3	3	3	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E8 1	3	3	3	4	3	3	4	5	1	4	3	3	3	4	3	3	4	5	1	4	4	2	4	3	3
E8 2	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3
E8 3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
E8 4	4	4	3	3	3	3	4	5	2	4	4	4	3	3	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3



E8 5	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	2	4	3	3
E8 6	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E8 7	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3
E8 8	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3
E8 9	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	4	4	4	3	3
E9 0	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E9 1	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	4
E9 2	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	4	5	4	3	3
E9 3	3	3	3	2	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	4	3	3	5	4	3	3
E9 4	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	4	5	4	3	3
E9 5	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	3	5	3	3	3
E9 6	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4
E9 7	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	5	4	3	3
E9 8	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3
E9 9	3	3	4	3	2	3	4	5	3	4	3	3	4	3	2	3	4	5	3	4	4	5	4	3	4
E1 00	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3
E1 01	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E1 02	3	3	4	4	3	3	4	5	1	4	3	3	4	4	3	3	4	5	1	4	4	2	4	3	3
E1 03	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3
E1 04	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
E1 05	4	3	3	3	3	3	4	5	2	4	4	3	3	3	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E1 06	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	2	4	3	3
E1 07	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3
E1 08	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	5	3	4	3
E1 09	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	5	4	3	3
E1 10	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3
E1 11	3	3	4	3	3	3	4	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	5	3	3	4	5	4	3	4
E1 12	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3



E1 13	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	2	4	3	3
E1 14	3	3	4	4	3	3	4	5	1	4	3	3	4	4	3	3	4	5	1	4	4	2	4	3	3
E1 15	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E1 16	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
E1 17	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	2	4	3	3
E1 18	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	4	3	3
E1 19	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3
E1 20	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	5	3	4	3
E1 21	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	5	3	3	3
E1 22	3	4	3	3	3	3	4	5	2	4	3	4	3	3	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E1 23	3	3	3	2	3	3	4	5	2	4	3	3	3	2	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E1 24	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3
E1 25	4	4	4	3	3	3	4	5	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E1 26	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	2	4	3	3
E1 27	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	5	3	3	3
E1 28	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	4	3
E1 29	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3
E1 30	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	4	5	4	3	3
E1 31	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3
E1 32	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4
E1 33	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3	4	5	4	3	3
E1 34	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3
E1 35	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	5	4	3	4
E1 36	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	4	3
E1 37	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E1 38	3	3	3	4	3	3	4	5	2	4	3	3	3	4	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E1 39	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E1 40	3	3	4	3	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3



E1 41	3	3	3	4	3	3	4	5	2	4	3	3	3	4	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3
E1 42	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E1 43	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
E1 44	4	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	3	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3	
E1 45	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	4	3	3	
E1 46	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3
E1 47	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	5	3	4	3
E1 48	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3
E1 49	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3
E1 50	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	4	5	4	3	4
E1 51	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
E1 52	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	4	3	3
E1 53	3	3	4	4	3	3	4	4	1	4	3	3	4	4	3	3	4	4	1	4	4	2	4	3	3
E1 54	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3
E1 55	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
E1 56	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	2	4	3	3
E1 57	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	4	5	3	3	3
E1 58	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E1 59	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	3	2	4	3	3
E1 60	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
E1 61	4	4	3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	3	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3
E1 62	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	2	4	3	3
E1 63	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E1 64	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3
E1 65	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	3
E1 66	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	4	5	4	3	3
E1 67	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3
E1 68	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4



E1 69	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	2	3	3	4	2	3	3	3	5	4	3	3		
E1 70	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	5	4	3	3		
E1 71	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	4	3	4		
E1 72	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	4	3	
E1 73	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	3	2	4	3	3	
E1 74	3	3	3	4	3	3	4	5	2	4	3	3	3	4	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3	
E1 75	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	5	3	3	3	
E1 76	3	3	4	3	3	3	4	5	3	4	3	3	4	3	3	3	4	5	3	4	4	2	4	3	3	
E1 77	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	5	4	3	3	
E1 78	4	3	4	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4	2	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3	
E1 79	4	2	3	2	3	3	3	2	3	3	4	2	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	3	3	4	
E1 80	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3	
E1 81	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	5	4	3	3	
E1 82	3	3	4	3	2	3	4	5	3	3	3	3	4	3	2	3	4	5	3	3	4	5	4	3	4	
E1 83	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	
E1 84	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	2	4	3	3	
E1 85	3	3	4	4	3	3	4	5	1	4	3	3	4	4	3	3	4	5	1	4	4	4	2	4	3	3
E1 86	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3	
E1 87	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	
E1 88	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	2	4	3	3	
E1 89	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	2	4	3	3	
E1 90	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	5	3	3	3	
E1 91	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	5	3	4	3	
E1 92	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3	
E1 93	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3		
E1 94	3	3	4	4	3	3	4	5	2	4	3	3	4	4	3	3	4	5	2	4	4	2	4	3	3	
E1 95	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3	
E1 96	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	



E1 97	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	2	4	4	2	4	3	3
E1 98	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3
E1 99	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3
E2 00	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	5	3	4	3
E2 01	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	3	5	4	3	3
E2 02	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	4	5	4	3	3
E2 03	3	4	5	3	5	5	3	3	4	4	3	4	5	3	5	5	3	3	4	4	3	4	5	4	3
E2 04	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	5	5	3	4
E2 05	2	2	4	2	3	4	4	3	3	3	2	2	4	2	3	4	4	3	3	3	4	5	5	3	4
E2 06	4	3	4	3	4	4	3	3	2	3	4	3	4	3	4	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4
E2 07	5	5	4	3	5	4	3	3	4	4	5	5	4	3	5	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
E2 08	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3
E2 09	3	5	5	3	4	4	3	3	3	4	3	5	5	3	4	4	3	3	3	4	4	5	5	4	3
E2 10	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	5	5	3	4
E2 11	2	2	4	2	3	4	4	3	3	3	2	2	4	2	3	4	4	3	3	3	4	5	5	3	3
E2 12	4	3	4	3	4	4	3	3	2	4	4	3	4	3	4	4	3	3	2	4	4	1	4	4	4
E2 13	5	5	4	3	5	3	3	3	4	4	5	5	4	3	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
E2 14	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3
E2 15	4	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3	4
E2 16	5	3	4	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	5	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4
E2 17	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3
E2 18	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	4	3
E2 19	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	5	3	4
E2 20	2	2	4	2	3	3	4	3	3	3	2	2	4	2	3	3	4	3	3	3	4	5	5	3	3
E2 21	4	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	1	4	3	4
E2 22	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4
E2 23	3	5	5	3	3	3	3	3	3	4	3	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	5	3	4	3
E2 24	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	5	3	3	4



E2 25	2	2	4	2	3	4	2	3	3	3	2	2	4	2	3	4	2	3	3	3	4	5	3	3	3
E2 26	4	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	1	4	3	4
E2 27	5	5	4	3	5	3	3	3	3	3	5	5	4	3	5	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 28/04/2025

I. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: John Robert Torres Yataco

Dirección: Jr. San Jorge N° 382 - Juliaca

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 72874582

Teléfono: 961255497 email: 12.john.jhonny.12@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Abogado

Asesor: Mgtr. Luis Chayña Aguilar

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: INCREMENTO DE EXTORSIÓN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Delitos, Extorsión, Inseguridad, Sociedad

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05

Firma de Autor



huella digital

27/04/2025

Fecha